



ACTA Nº 40

DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

ASISTENTES:

Presidente:

José Vicente Ruiz Sáenz

Vocales:

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Jesús Carazo Gómez

Secretario:

Ricardo Caro Magaña

En Logroño, siendo las 9:35 horas del día 24 de octubre de 2019, en las dependencias de la Dirección General de Deporte, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Con fecha 22 de octubre de 2019, a través de la Federación Riojana de Fútbol, se recibe solicitud del A.D. FUENMAYOR para la inscripción de cinco jugadores benjamines (nacidos en el años 2010), en equipo de Alevín 2008 de fútbol 8 mixto.

La Normativa de los Juegos Deportivos para la temporada 2019-2020, dispone que para cualquier cuestión referente a los Juegos Deportivos Escolares que no esté recogida en las Normas Generales y que no se encuentre tampoco regulada por su normativa específica, se atenderá la misma previa petición escrita, resolviéndose tal cuestión por la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte e IRJ que se cree al efecto.

La normativa General de Juegos Deportivos establece en el artículo primero, que “todos los deportistas participarán en la categoría que les corresponda por su edad, y excepcionalmente, se podrá autorizar la inscripción y alineación de deportistas de una categoría inferior a otra inmediatamente superior y de una superior a la inmediatamente inferior”

En este caso lo solicitado es que cinco jugadores benjamines (nacidos en el años 2010), en equipo de Alevín 2008 de fútbol 8 mixto (1 categoría de diferencia)

A la vista de la solicitud presentada, y a la vista de normativa reguladora de modalidad y categoría y dadas las circunstancias que constan en el expediente, **ACUERDA:**

- **Autorizar al A.D. FUENMAYOR la inscripción de cinco jugadores benjamines (nacidos en el años 2010), en el equipo de Alevín 2008 de fútbol 8 mixto.**

SEGUNDO.- A través de la Federación Riojana de Fútbol, con fecha 23 de octubre de 2019, se recibe solicitud del CDFC LA CALZADA, para que su equipo Territorial Femenino tenga una parada adicional en Logroño, con el fin de recoger a las jugadoras residentes en Logroño.

La Normativa de los Juegos Deportivos para la temporada 2019-2020, en su Anexo II, que se refiere a la Normativa de Transporte, dispone que: Los desplazamientos, como norma general, comenzaran desde la localidad donde el equipo o entidad, en deportes individuales, tengan la sede social. Excepcionalmente se autorizara una parada adicional, siempre que el autobús no se desvíe del itinerario previsto y sea solicitado por la entidad correspondiente en plazo y forma. En ningún caso, se pondrá servicio de autobús al equipo local, salvo motivos de organización de la competición.

La Normativa de los Juegos Deportivos para la temporada 2019-2020, dispone que para cualquier cuestión referente a los Juegos Deportivos Escolares que no esté recogida en las Normas Generales y que no se encuentre tampoco regulada por su normativa específica, se atenderá la misma previa petición escrita, resolviéndose tal cuestión por la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte e IRJ que se cree al efecto.




**Gobierno
de La Rioja**

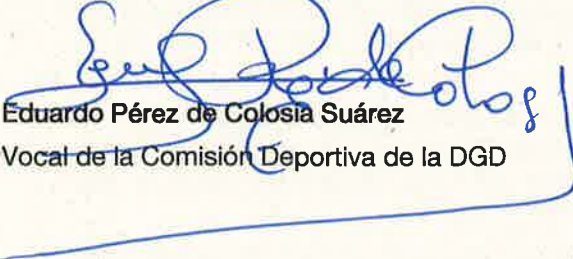
Además, añade que cualquier incidencia que se produzca en materia de transporte, será resuelta por la Comisión deportiva de la Dirección General de Deporte.

A la vista de la solicitud presentada, y a la vista de normativa reguladora de modalidad y categoría y dadas las circunstancias que constan en el expediente, **ACUERDA:**


- **Autorizar la solicitud del CDFC LA CALZADA, de una parada adicional en Logroño para su equipo Territorial Femenino, siempre que, como establece la normativa "el autobús no se desvíe del itinerario previsto".**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:35 horas del día anteriormente citado, se levanta la sesión.


José Vicente Ruiz Sáenz
Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD


Eduardo Pérez de Colosía Suárez
Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD


Jesús Carazo Gómez
Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD


Ricardo Caro Magaña
Secretario de la Comisión Deportiva de la DGD